

**CIRCULAR DARA-DTA-067-2019**

**PARA:** ADMINISTRADORES DE ADUANAS  
TODA LA REPÚBLICA

**DE:** LIC. WENDY ODALI FLORES  
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS

**ASUNTO:** MÓDULO AUTORIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN EN  
LÍNEA EN EL SECEH

**FECHA** 12 DE FEBRERO DE 2019

De conformidad al Oficio INTL-457/2016 mediante el cual el Subgerente del Banco Central de Honduras informa que conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico se han efectuado las gestiones para poner en funcionamiento, a través del Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH), el módulo "Autorización de la Declaración de Exportación en Línea", en apego a la Ley de Ingreso de Divisas Provenientes de las Exportaciones (Decreto No. 108-90).

por lo que se instruye a las Administraciones de Aduana, aceptar el nuevo documento que será autorizado electrónicamente; el exportador o interesado imprimirá una copia del mismo para adjuntarla a la Declaración Única Aduanera; dicho documento electrónico no contará con la firma y sello de los representantes del BCH ya que los mismos se harán de manera electrónica a través de un sello digital no visible en las impresiones.

La Declaración de Exportación electrónica conserva casi íntegro su formato original, únicamente se han agregado algunas leyendas dentro de las cuales destaca que ha sido autorizado y firmado electrónicamente, mantiene siempre el logo del BCH en el lado superior izquierdo y el número que se le asigna es único y está formado por los últimos dos dígitos del año en curso (16,17,18, etc.) seguido del código de la sucursal en donde se está autorizando (0 Tegucigalpa, 1 San Pedro Sula, 2 La Ceiba y 3 Choluteca).

A partir de la fecha de deja sin valor y efecto la Circular DARA-DTA-124-2016 del 11 de noviembre de 2016.

Es responsabilidad del Administrador de Aduanas de hacer del conocimiento la presente instrucción a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero dejando constancia mediante firma, caso contrario se deducirán las responsabilidades que conforme a Ley correspondan.

WOF/YA/NC/PH